



**FICHA DE FISCALIZACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y**  
**SUPERVISIÓN**  
**INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES**

**CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN**

2022/FIS\_IBS\_M021

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

Diciembre 2022

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN**

Levantamiento y/o revisión de crédito social y reinicio de los descuentos, que cumpla con la normativa vigente.

**ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**



CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) DE LOS ANDES



CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LOS HÉROES



CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LA ARAUCANA



CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) 18 DE SEPTIEMBRE

**FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

2022/Diciembre

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Fiscalización extra situ del Régimen de Cajas de Compensación, Ley N° 18.833, específicamente en materia de Crédito Social. Para esta fiscalización se realizaron 4 actividades durante el año, y consistieron en Realizar el levantamiento y/o revisión de crédito social y reinicio de los descuentos, que cumpla con la normativa vigente.

**METODOLOGÍA**

Validar el cumplimiento de la Circular N°3567, en materias de reinicio de descuentos de crédito social, específicamente lo relacionado con el punto 1.17.3, de dicha Circular.  
- Se determina una muestra aleatoria para cada Caja de Compensación, solicitando mediante un nuevo oficio a éstas la documentación de respaldo de dicha muestra.  
- Verificar la existencia del aviso al trabajador o pensionado, donde se le informó que tiene una deuda de crédito social impaga, y que los descuentos de las cuotas de dicho crédito se reanudarán de conformidad a lo acordado entre las partes, y que este aviso sea dentro del plazo instruido por este Organismo Fiscalizador.  
- Verificar la documentación de respaldo tales como el expediente crediticio y su respectivo pagaré legalizado ante notario.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**ENTIDAD**

**C.C.A.F. LOS HÉROES**

**Descripción de Hallazgos**

De acuerdo a la revisión efectuada, se evidenció que la Caja no cuenta con los expedientes de respaldo respectivos y pagarés de 2 créditos sociales:

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

La Caja ha ordenado efectuar una búsqueda exhaustiva de tales antecedentes y el resultado será informado a la brevedad posible a este Organismo Fiscalizador

**OBSERVACIONES GENERALES**

Del análisis y revisiones a los antecedentes requeridos de las muestras aleatorias determinadas, para las CCAF de Los Andes, La Araucana y 18 de Septiembre, podemos concluir que estas no arrojaron incumplimiento de las instrucciones impartidas en el punto 1.17.3 de la Circular N° 3567, la que fue objetivo principal de esta fiscalización.